## República Oriental del Uruguay Universidad de la República

En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de dicembre de dos mil dos, se reúnen en el marco del convenio entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y la Universidad de la República, por <u>UNA PARTE</u>: el Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de Fiebre Aftosa (PAEFA) - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), representado por el Ing. Agr. Diego Payssé, y por <u>OTRA PARTE</u>: la Universidad de la República - Facultad de Ingeniería -, representada por el Sr. Rector Prof. Rafael Guarga y la Sra. Decana Profa. María Simon, a efectos de suscribir, firmando el día de la fecha el presente acuerdo con las siguientes cláusulas:

<u>PRIMERO</u>: Las partes acuerdan ejecutar el proyecto "Análisis de Situación Organizacional del Centro de Cómputos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca".

El objetivo de este proyecto es analizar y realizar recomendaciones sobre la situación de los servicios de informática del MGAP. En particular, y mediante entrevistas a funcionarios involucrados y análisis documental de competencias y desempeño de los servicios centrales de informática del MGAP. Se realizarán recomendaciones para atender la problemática que se identifique y el desarrollo futuro del servicio.

<u>SEGUNDO</u>: En coordinación con PAEFA, la Facultad de Ingeniería a través del Instituto de Computación se hará cargo de la organización y ejecución de los trabajos emergentes de este acuerdo.

<u>TERCERO</u>: La dirección y responsabilidad técnica de los trabajos que se desarrollan en el proyecto objeto de este acuerdo estarán a cargo de los profesores Ing. Daniel Meerhoff y Carlos Testuri.

<u>CUARTO</u>: El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) a través del Proyecto para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (PAEFA) se hará cargo de proveer los recursos económicos para atender los costos de lo estipulado en este acuerdo.

<u>OUINTO</u>: Este acuerdo tendrá una duración de tres (3) meses a partir del pago correspondiente.

<u>SEXTO</u>: El presente proyecto tiene un costo total de U\$S 4.000,- (dólares USA cuatro mil) que se deberán depositar en la cuenta que indique la Facultad de Ingeniería.

De conformidad y para constancia se firman dos ejemplares originales del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Prof. Rafael Guarga

Rector Universidad de la República Ing. Agr. Diego Payssé Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Prof. María Simon

Decana

Facultad de Ingeniería



 $\propto$